

REPÚBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTO. DE EXTRANJERÍA
hsr.

EXPULSA DEL PAIS A PERSONAS QUE
INDICA.-

ARCHIVO

Nº 1031

SANTIAGO, 12 JUN 1974

Vistos estos antecedentes y
TENIENDO PRESENTE:

Que, los señores ARNALDO TORRES RAMOS, GUILLERMO HANSEN CALDERON, LUIS AZUA TORRES e IVAN SERGIO VUSKOVIC VILLANUEVA, chilenos, han sido detenidos por las Fuerzas Armadas;

Que, dichas personas constituyen un peligro para la Seguridad Interior del Estado;

Que, el señor Ministro de Defensa Nacional por oficio reservado Nº 2465/273, de fecha 4 del mes en curso, solicita su expulsión del país por los motivos expuestos precedentemente, y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, a los señores Arnaldo TORRES RAMOS, Guillermo HANSEN CALDERON, Luis AZUA TORRES e Iván Sergio VUSKOVIC VILLANUEVA, de nacionalidad chilena..

Tómese razón y comuníquese.

POR ORDEN DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

OSCAR BONILLA BRADANOVIC
General de División
Ministro del Interior

Carvajal
PATRICIO CARVAJAL PRADO
Vice-Almirante
Ministro de Defensa Nacional

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
14 JUN. 1974

RECEPCION
DEPART. TECNICO
DEPART. REGISTRO

DEPART. CONTABIL.

SUB DEPTO. CENTRAL

SUB DEPT. CUENTAS

SUB DEPT. C. P. Y SERES NAC.

DEPART. AUDITORIA

DEPART. TOP. U. Y T.

SUB DEPT. MUNICIP.

REFRENDACION

REP. POR EP
DEPUTAC.

ASOT. POR EP
DEPUTAC.

SEN. DTC.

TOMA DE RAZON
CONTRALOR GENERAL
DE LA REPUBLICA
SANTIAGO

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA DE PARTES
17 JUN. 1974
TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO Nº 1031

SANTIAGO, 12 de Junio de 1974

La Junta de Gobierno de la República de Chile decretó hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes y
TENIENDO PRESENTE:

Que, los señores ARNALDO TORRES RAMOS, GUILLERMO HANSEN CALDERON, LUIS ACHA TORRES e IVAN SERGIO VUSKOVIC VILLANUEVA, chilenos, han sido detenidos por las Fuerzas Armadas;

Que, dichas personas constituyen un peligro para la Seguridad Interior del Estado;

Que el señor Ministro de Defensa Nacional por oficio reservado Nº 2465/273, de fecha 4 del mes en curso, solicita su expulsión del país por los motivos expuestos precedentemente, y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Ley Nº 81, de 1973,

D E C R E T O

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, a los señores Arnaldo TORRES RAMOS, Guillermo HANSEN CALDERON, Luis ACHA TORRES e Iván Sergio VUSKOVIC VILLANUEVA, de nacionalidad chilena.

Tómese razón y comuníquese.

POR ORDEN DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

OSCAR BONILLA BRADANOVIC, General de División, Ministro del Interior. PATRICIO CANVAJAL PRADO, Vice-Almirante, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

EDUARDO AVELLO CONCHA
Subsecretario del Interior
EUBROGANTE

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA DE PARTES

17 JUN. 1974

TOTALMENTE TRAMITADO

COPIA DEL ARCHIVO

Partes
Depto. Extranjería
Investigaciones
Identificación
R. de Relaciones
Controloría
Archivo.

OBJ: Solicita dictación de un Decreto Supremo sobre la expulsión del país de los ciudadanos que se indican.

REF: Lo anterior.

VALPARAISO, 24 MAYO 1974

DEL COMANDANTE DEL A.J.S.I. PRIMERA ZONA NAVAL
AL SR. MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- 1.- Informo a US. que obran en poder de este Mando, antecedentes sobre ciudadanos chilenos que hacen muy conveniente su abandono del país. Se trate de elementos ligados a planes extremistas que representan peligro evidente por su conocimiento y experiencia en el empleo de armamento y por sus actividades ligadas a guerrilla urbana.
- 2.- Las personas afectadas con dicha medida son las siguientes, las que se encuentran detenidas en el Campamento "Melinka" :
- a) Arnaldo TORRES Ramos. (C.I. 482457 de Valparaíso)
Ex-funcionario del Depto. de Investigaciones Aduaneras de Valparaíso, de filiación Socialista y que fue sobreseído temporalmente en la Causa A-124 por no haber resultado justificables o debidamente demostrados los delitos que se investigaban, en resolución del 20-Feb-974.
 - b) Guillermo HANSEN Calderón. (C.I. 390764 Valparaíso)
Mismas razones que el anterior.
 - c) Luis AZUA Torres. (C.I. 418173 de Valparaíso)
Similar al anterior, con la diferencia que su vinculación es Partido Comunista de Valparaíso y se considera tiene vinculaciones a nivel directivo con el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).
 - d) Iván Sergio VUSKOVIC Villanueva (C.I. 531948-Valps.)
Militante de las Juventudes Comunistas de Valparaíso. Dirigente estudiantil revoltoso y experimentado en incidentes callejeros, en los cuales participó activamente. Hijo del Ex-alcalde de Valparaíso, y por lo tanto con grandes vinculaciones con Partidos de la Ex-U.P.
Tiene ofrecida una Beca para estudiar en Yugoslavia.
No hay inconvenientes para dejarlo salir, pero este C.A.J.S.I. estima del todo recomendable que sea expulsado del país para evitar su posterior regreso, por ser un elemento peligroso.

..//

RESERVADO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE
CUERPO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL

EJEMPLAR Nº 1 / HOJA Nº 1
EMDN. DEPTO. II-b. (R) Nº 2465/373
M.INT.

OBJ.: Se Solicita Dictación de D/S.,
para Expulsión del País varios
ciudadanos.-

REF.: CAJSI.I.Z.N. (C) Nº 3550/298 del
24 de Mayo de 1974.-

SANTIAGO, 4 JUN. 1974

DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

- 1.- Adjunto me permito remitir a US., Oficio de Ref., don
de se solicita la expulsión del País de ciudadanos chilenos,
por ser inconveniente su permanencia en él y tener dichas per-
sonas su situación ante la Justicia Militar, ya definida.-
- 2.- El Ministro infrascrito concuerda con el CAJSI.I.Z.
N. (VALPARAISO), y considera conveniente que el Ministerio del
Interior, estudiado los antecedentes, emita un D/S. de "Expul-
sión del País", para este personal.-
- 3.- Conocimiento de US., y Resolución.-

Saluda a US.,



Patricio Carvajal
PATRICIO CARVAJAL PRADO
Comandante en Jefe-Almirante
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DISTRIBUCION:

- 1.- M.INT. ✓
- 2.- CAJSI.I.Z.N. (VALPSO.)
- 3.- EMDN. Depto. II-b. ✓

CONFIDENCIAL

1808, F6 JUN. 1974

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

PROV. Nº E- 2957

- ANT. Oficio RES. Nº 526 de 26.09-75.
de Investigaciones, comunica sa
lida del país de persona que in
dica.
- MAT. Pasa a la Sección Archivo de
este Ministerio el antecedente
para adjuntar al decreto corres
pondiente.

SANTIAGO, - 9 OCT. 1975

Pase este antecedente a la Sección
Archivo de este Ministerio para que sea adjuntado al
Decreto Nº 1.031 de fecha 12 de Junio de 1974.

HP.
Distribución
Sec. Archivo Mininterior
Archivo Depto.



ALFREDO G. CASTRO VIERA
Sub-Jefe Depto. Extranjería
y Migración

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y POLICIA INTERNACIONAL

RES.: N° 526 /
ANT.: Decreto 1031 de 12/6/74 del
Min. del Interior.
MAT.: Comunica salida del país de
persona que indica.

SANTIAGO, 26 SET. 1975


DE : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
A : MINISTERIO DEL INTERIOR
Departamento de Extranjería y Migración.


1.- Decreto N° 1031 de fecha 12 de
Junio de 1974, del Ministerio del Interior, expulsa del
país al ciudadano chileno Arnaldo Leopoldo TORRES RAMOS.

2.- Arnaldo Leopoldo TORRES RAMOS,
chileno, nacido en Valparaíso el 10/3/45, cédula de iden-
tidad N° 482.457 de Valparaíso, domiciliado en Hermanos
Clark 265 Dp D, hijo de Arnaldo y Julia, casado con Feli-
sa Jeria Lira, abandonó el país el día 7 de Julio de
1974, por el Aeropuerto de Pudahuel, premunido de pasa-
porte N° 1421, vuelo 956 de S.A.S., con destino a SUECIA,
dando cumplimiento de esta manera al decreto de expulsión
N° 1031 de esa Secretaría de Estado.

POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL

Saluda a US.


VICENTE HORMAZABAL ROJAS
Subprefecto Jefe
Departamento de Extranjería
y Policía Internacional


Distr.
MINISTERIO DEL INTERIOR
Departamento de Extranjería (1 ejem.)
Departamento Confidencial (1 ejem.)
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Departamento Consular (1 ejem.)
DIRECCION DE INTELIGENCIA NACIONAL (1 ejem.)
AYUDANTIA POLINT (1 ejem.)
ARCHIVO POLINT (1 ejem.)

VHR/mfb